

El consumo de los argentinos vuelve a caer por segundo mes consecutivo

18/05/2022



El nivel de consumo de los argentinos cayó 8,7% interanual en abril y sumó su segunda baja consecutiva, de acuerdo con un informe de la consultora Focus Market. Así, el acumulado del primer cuatrimestre del año reflejó un resultado negativo del 3,1%, pero un crecimiento del 53,6% en facturación, en comparación con el mismo período de 2021.

Según el trabajo, el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) persiste con la caída en consumo, mientras que el interior del país, si bien muestra tasas positivas, en marzo y abril de este año evidencia retracción.

«En el acumulado 2022, el consumo aún persiste con tasas positivas en autoservicios. En el caso de las grandes superficies, muestra un pequeño crecimiento del 0,8%. Sin embargo, en abril -en forma desestacionalizada- todas las tiendas perdieron consumo. El ticket promedio de compra crece por la nominalidad de la inflación pero cae en volúmenes»,

indicó el director de la consultora, Damián Di Pace.

El informe reveló que mientras -en promedio- una familia tipo requiere unos \$ 42.500 mensuales para acceder a una canasta básica alimentaria, considerando el programa Precios Cuidados, por fuera de ese plan oficial la misma canasta requiere \$ 45.000, a nivel país. Pero en Capital Federal y el primer cordón del conurbano bonaerense se necesitan entre \$ 7.000 y \$ 8.000 adicionales.

Al analizar la situación de consumo por productos, todos retrocedieron en abril: Alimentos y Cuidado Personal son los que registraron la mayor retracción, mientras que Bebidas y Limpieza presentaron variaciones negativas de menor magnitud en el acumulado 2022. El retroceso en Bebidas fue apalancado por las Alcohólicas, que cayeron 3,5% mientras que las que no tienen alcohol avanzaron 0,2%.

En este marco, Di Pace consideró que las paritarias **«intentan compensar la pérdida de poder adquisitivo de 9 millones de personas. Pero el resto de los argentinos viven de un ingreso no constante con su trabajo, comercio o pequeño emprendimiento»**. Además, indicó que la suba del mínimo no imponible de Impuesto a las Ganancias en el sector trabajador **«actualizada a \$265.000, contrasta con los \$ 64.000 a partir de los cuales debe tributar un emprendedor autónomo»**.